

Julietta Di Corleto,

Directora de la Escuela de la Defensa Pública del MPD



Es Defensora Pública Oficial Adjunta de la Defensoría General, cargo que ostenta desde 2013. Al asumir fue convocada a dirigir la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa. Desde ese rol trabaja en el diseño, implementación y evaluación de los programas de formación de los integrantes de la defensa pública.

A partir del trabajo conjunto realizado durante 2024, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional se reunió con ella para conversar sobre los desafíos futuros en la formación para los integrantes del sistema de administración de justicia.

- ¿Cuándo se creó la Secretaría de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa? ¿Cuáles son sus funciones?

-Juliet Di Corleto: La Defensora General de la Nación, la Doctora Stella Maris Martínez, dispuso la creación de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia en el año 2009. La instauración de este espacio de formación y perfeccionamiento fue coetáneo al desarrollo de las escuelas judiciales creadas por otras instituciones que conforman el sistema de administración de justicia, tanto en el ámbito nacional como provincial. Uno de sus objetivos era promover la formación continua como una de las tantas maneras de asegurar la excelencia del servicio de defensa pública.

En sus orígenes, la Secretaría estuvo a cargo de Sandra Yapur, quien sentó las bases del trabajo que hoy se hace desde la Escuela de la Defensa Pública. Sandra Yapur coordinó los primeros cursos pre-

senciales realizados tanto en la ciudad de Buenos Aires como en las provincias. También inició la difusión de las novedades jurisprudenciales para que los defensores se mantuvieran actualizados.

- ¿Cuál es el origen de la alianza trazada en 2024 entre la Asociación de Magistrados y la Escuela de la Defensa Pública?

- JDC: La preocupación por la capacitación continua de los empleados y funcionarios judiciales no es exclusiva de la Defensoría General de la Nación. Esta también es una preocupación de la Escuela de Capacitación de la Asociación. Esto es así porque se reconoce que la educación universitaria tiene ciertas falencias a la hora de formar magistrados y funcionarios. A eso se suma que el derecho es dinámico y que las reformas legales o los cambios de paradigmas convencionales exigen que los/as abogados/as nos mantengamos actualizados.

Si bien para el Ministerio Público de la Defensa la formación especializada es uno de los pilares para reforzar la autonomía de la institución, en tanto promueve la independencia de criterio de sus integrantes respecto de las posturas del Poder Judicial y del Ministerio Público Fiscal, esto no significa que la defensa pública no se nutra de la mirada que tienen otros actores del proceso sobre determinadas problemáticas jurídicas. Desde esta perspectiva, el trabajo conjunto entre la Asociación y la Escuela asegura un lugar de encuentro con jueces y fiscales para intercambiar miradas sobre problemas comunes. En los encuentros de formación conjuntos cada

parte aporta una visión diferente sobre cuáles son las posibilidades de mejorar la calidad de las intervenciones.

El trabajo conjunto de la Escuela de la Defensa Pública con la Escuela de Capacitación de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, además de responder a la necesidad de una formación integral que incluya a todos/as los/as operadores/as judiciales, también enriquece la comprensión de los problemas jurídicos.

Además, una ventaja de esta colaboración es que los cursos ofrecidos por la Escuela de Capacitación de la Asociación no están dirigidos exclusivamente a magistrados y funcionarios, sino que también son accesibles a los empleados, lo que amplía significativamente la población beneficiaria y fortalece el impacto de la formación en el sistema de justicia.

Por lo demás, uno de los objetivos de la Escuela de la Defensa Pública es propiciar espacios de colaboración, interacción y debate con otras instituciones nacionales e internacionales, de orden gubernamental o de la sociedad civil, relacionadas con la administración de justicia. Desde esta perspectiva, el trabajo colaborativo entre la Asociación y la Escuela es parte de las funciones que tiene la dependencia que coordino.

- ¿Cuáles han sido las principales actividades organizadas entre las dos instituciones?

- JDC: Gracias a la sinergia construida, durante el 2024 se ofrecieron 28 actividades abiertas para todos los integrantes de la AMFJN y para todo el MPD. Entre estas se destacan las siguientes: Curso sobre peritajes informáticos; Problemas relevantes de admisibilidad y exclusión de prueba en el proceso penal; Casos de cautela de garantías en las distintas fases del proceso penal acusatorio; Violencias hacia las personas en situación de calle; Elementos de responsabilidad ambiental integral para la litigación efectiva; La inteligencia artificial aplicada al derecho; Taller de oratoria; Delitos mediados por la tecnología informática: nuevas modalidades de comisión y aspectos legales; Contar historias en el mundo judicial; Los fenómenos de injusticia epistémica y su relevancia en el contexto judicial; Tensión entre empa-

tía y asertividad: Cómo hablar de lo difícil sin dañar la relación con el otro; La prueba digital desde la perspectiva de la defensa pública; La perspectiva de género en la jurisprudencia sobre DESCA en Argentina; y Evidencia digital y proceso penal.

Como se puede observar, los cursos cubrieron áreas de derecho civil, de derecho administrativo, de derecho penal y procesal penal, así como también temas vinculados con las destrezas o habilidades que necesitan los/as abogados/as en sus tareas cotidianas. En relación con este último rubro, desde 2019 hasta la actualidad la Escuela de la defensa pública ha ampliado la oferta académica de cursos sobre habilidades blandas. Estas capacitaciones son fundamentales para el desarrollo de habilidades que permitan expresarse de manera clara, persuasiva y efectiva, tanto en audiencias judiciales como en negociaciones o presentaciones públicas. La capacidad de comunicar con precisión y seguridad no solo fortalece la confianza de la persona, sino que también mejora la calidad de la respuesta.

-¿Qué impacto ha tenido esta articulación en la mejora del sistema de justicia?

- JDC: Por el momento no existe una herramienta que permita medir con precisión el impacto que tiene la formación continua y especializada dentro de la administración de justicia. De todos modos, a pesar de que ese instrumento aún no ha sido desarrollado -al menos no para la defensa pública-, las encuestas de satisfacción distribuidas después de cada curso arrojaron datos muy alentadores. Las actividades que ofrecimos durante 2024 contaron con profesores/as de primer nivel que impulsaron conversaciones innovadoras. En esos términos, el nivel de satisfacción de los usuarios fue muy positivo. De hecho, la calificación otorgada a los cursos osciló entre los 8 y los 9 puntos. En estas encuestas se midió la intervención del docente, su conocimiento sobre el tema, su capacidad para motivar el debate, así como también el material entregado.

Al interior de la defensa pública, junto con otras estrategias de intervención como los exámenes para funcionarios y los concursos para magistrados, las ca-





Carolina Ocampo, Julieta Di Corletto e Ignacio Rebaudi Basabilvaso

pacitaciones han mejorado la calidad de nuestro trabajo. Para mensurar estos logros, en algunos cursos se implementaron encuestas después de tres meses de finalizada la actividad. En estos cuestionarios se indagó si había aplicado lo aprendido a situaciones reales de trabajo, si se habían transformado de alguna manera las prácticas cotidianas o si se había vuelto a consultar el material y en qué circunstancias.

- Para el desarrollo de estas actividades ¿se incorporaron nuevas metodologías o herramientas de enseñanza? ¿Cuáles?

- JDC: Al igual que la Asociación de Magistrados, para la Escuela de la Defensa Pública la innovación pedagógica es fundamental. La capacitación para personas adultas presenta algunas singularidades respecto de otros procesos de enseñanza. Para comenzar, es clave que aquello que se enseña despierte el interés del usuario, que él advierta que aquello a lo que apunta el curso sea necesario para su tarea diaria. Para llegar con nuestros cursos a todo el país, las herramientas que ofrecen las nuevas tecnologías fueron esenciales.

- ¿Cómo se logró expandir la red de formación en distintas jurisdicciones?

- JDC: La difusión de los cursos de formación en las diferentes jurisdicciones del país ha sido un desafío constante para la defensa pública. Antes de la pandemia Covid-19, las actividades se hacían presenciales, lo que obligaba a trasladar a los integrantes de las defensorías a una ciudad donde se desarrollaban dos o tres

días de cursos. Si bien en carga horaria la formación que se ofrecía era similar, lo cierto es que no existía la misma oferta que en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires. A partir de la incorporación de nuevas tecnologías, como el uso de sistemas de videoconferencias o de plataformas de educación en línea, la Escuela ha logrado implementar una oferta de cursos uniforme para todo el país.

En el marco de las actividades realizadas con la Asociación la mayoría de ellas se ofreció, a través de plataformas digitales, de manera simultánea tanto para ciudad de Buenos Aires como para el resto del país. Además del formato, las temáticas propuestas resultaron convocantes ya que fueron transversales a las problemáticas que atienden jueces, fiscales y defensores en las diferentes provincias.

- ¿Cuáles son los planes para seguir fortaleciendo la formación en 2025?

- JDC: Para el año 2025, la Escuela de la Defensa Pública se propone como objetivo principal, consolidar su rol en la conformación de una comunidad profesional dinámica que incluya a todos los integrantes del Ministerio Público de la Defensa, y que se extienda en radios de acción a otros ámbitos de formación de operadores judiciales, a la educación universitaria y a la sociedad civil.

En pos de ese objetivo, el vínculo con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia es un eslabón clave para reafirmar la importancia de la formación dentro de la administración de justicia. Sin lugar a duda, el 2025 viene con importan-

tes desafíos. En primer lugar, desde el Ministerio de Justicia ya se ha presentado un cronograma de trabajo para la implementación del Código Procesal Penal Federal, por el momento en Mar del Plata y Bahía Blanca. Esta reforma no solo trae cambios legales sino que también impacta de lleno en las formas de organización de los equipos de trabajo. Seguramente éste será un tema prioritario en la agenda. En segundo lugar, este año se cumplen 10 años de la sanción del Código Civil. Además de ser una oportunidad para evaluar la jurisprudencia de los tribunales, también es una ocasión para pensar en temas que aún requieren una regulación, tanto desde el punto de vista sustantivo como procesal. Sin ir más lejos, la oralización de los procedimientos civiles podría ser un desafío importante para en los años venideros. En tercer lugar, la irrupción de la inteligencia artificial en nuestras actividades cotidianas ya sea en tareas mecánicas como en aquellas más sofisticadas. Sea lo uno o lo otro, se impone la necesidad de un debate profundo sobre las implicancias éticas de su uso por parte de los integrantes de la administración de justicia.

- ¿Se prevén nuevas colaboraciones o proyectos conjuntos?

- JDC: La Escuela de la Defensa Pública ya está trabajando con la Escuela de Capacitación de la Asociación para diseñar e implementar una agenda de trabajo conjunta. En los próximos meses presentaremos las novedades. La experiencia del año pasado fue muy gratificante para ambos equipos de trabajo, por lo que es-

tamos convencidos de que en 2025 podremos diseñar más actividades. Esperamos seguir expandiendo nuestra comunidad de aprendizaje.

- ¿Qué mensaje le daría a quienes participaron en las capacitaciones?

- JDC: Agradezco el compromiso de cada participante en este proceso de formación. La capacitación continua es un pilar fundamental para fortalecer el acceso a la justicia y mejorar la calidad de la administración de justicia en general, y de la defensa pública en particular. Los aprendizajes adquiridos no solo impactan en el crecimiento profesional, sino también en el servicio que brindamos a la comunidad.

- ¿Qué le gustaría destacar sobre el compromiso del MPD en la formación continua de sus integrantes?

- JDC: Desde el MPD reafirmamos nuestro compromiso con una capacitación innovadora, accesible y de excelencia. Seguiremos impulsando programas formativos adaptados a los nuevos desafíos del derecho y la defensa pública, con un enfoque centrado en los derechos humanos, la justicia inclusiva y la eficiencia en el litigio. La educación es la clave para una defensa pública autónoma, orientada a garantizar el acceso a la justicia para todas las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad. ❖



Julietta Di Corletto, Carolina Ocampo, Andrés Basso, Ignacio Rebaudi Basabilvaso y Paula Castro